

ÍNDICE AI: ASA 21/174/99/s
27 de septiembre de 1999

Timor Oriental: Las denuncias de impedimentos a las investigaciones y de presuntas ejecuciones extrajudiciales reafirman la necesidad de abrir una investigación independiente internacional

Darwin -- Amnistía Internacional ve con preocupación las denuncias sobre la falta de cooperación de las autoridades indonesias con las investigaciones que se realizan actualmente sobre los homicidios cometidos en Timor Oriental, incluido el asesinato del periodista neerlandés Sander Thoenes.

«La actuación de Indonesia respecto de investigaciones anteriores sobre violaciones de derechos humanos deja mucho que desear —ha declarado Amnistía Internacional—. Si las autoridades indonesias van a participar en estas investigaciones, no deben tratar de bloquearlas, intimidar a los testigos ni destruir pruebas.»

Según informes recientes, las fuerzas del ejército indonesio ejecutaron extrajudicialmente durante su retirada a siete personas, entre ellas a las monjas católicas Erminia Cazzanaige y Celeste de Carvalho, y a los sacerdotes católicos Bernardo y Jacinto, que murieron entre Baucau y Los Palos el 26 o el 27 de septiembre.

Estos informes, pese a que Amnistía Internacional no ha podido confirmarlos aún, son congruentes con los homicidios ilegítimos sistemáticos que se cree se han venido cometiendo en todo Timor Oriental. También coinciden con la actuación general del ejército indonesio y las milicias de obligar a miembros de grupos de alto riesgo, como trabajadores religiosos, a huir a Timor Occidental.

«Estos incidentes ponen de relieve una vez más la urgente necesidad de que el secretario general de la ONU garantice la realización de investigaciones independientes, creíbles y eficaces sobre presuntos crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra —declaró Amnistía Internacional—. El UNAMET y la INTERFET deben recabar datos y garantizar la protección de los testigos hasta que puedan realizarse investigaciones adecuadas.»

Los informes citados reafirman la convicción de Amnistía Internacional de que deben tomarse las siguientes medidas:

- El secretario general de la ONU debe garantizar que la Comisión de Investigación, cuya creación ha pedido la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, sea auténticamente internacional, pueda actuar con independencia del gobierno indonesio y de las instituciones nacionales indonesias, y reciba los recursos y medios especializados necesarios.
- En relación con los datos que podrían indicar la existencia de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas de forma sistemática, la UNAMET y el INTERFET deben:
 - salvaguardar los lugares donde pueden encontrarse pruebas;
 - garantizar que forenses y otros expertos hacen exhumaciones e investigaciones en su debido momento;
 - garantizar la conservación de las pruebas, no sólo para las investigaciones, sino también para las actuaciones judiciales que se inicien contra los autores de los abusos bien en los tribunales nacionales, bien en aplicación del principio de la jurisdicción universal o en un tribunal internacional especial;
 - garantizar la protección de los testigos.

Ejemplos como éstos muestran la urgente necesidad de que se recaben las pruebas de forma inmediata.

Si desean más información o concertar entrevistas en inglés, español o portugués, pónganse en contacto con Judit Arenas, en Darwin, teléfono +44 (0)468 92397 o +61 (0)419 006 817, o llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, teléfono +44 171 413 5566. También pueden visitar nuestra página web: [http:// www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

